

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE HECHOS DE ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 1 10 horas del día 20 del mes de abril del año dos mil veintidós, en las oficinas que ocupan la Dirección del Archivo General de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Álvaro Obregón No. 353, entre las calles Rafael E. Melgar y Cecilio Chi, Colonia Centro de esta ciudad capital, y estando presentes: el C. PORO ANGCICA DINECCICA DINECCICA, en su carácter de personal habilitado, con credencial de elector expedida por el instituto nacional electoral, con número de folio DINECX 1939 1555 , para la entrega de la cuenta pública, y responsable del área de PRANTIGO DE CONTES DE CONTE
Acto seguido se le concede el uso de la voz al C. Leonor Anticion Daninguez Croz,
en su carácter de personal debidamente acreditado para entregar la cuenta pública, el
Cual manifiesta lo siguiente: Se HAGE CATREGA DE LA COUNTA POBLICA L'OCCURE FISCAL 2021, DEL.
GUTE DENOMINADO A. AGUNTAULENTO DE CONVEC.
Av. Álvaro Obregón, № 353 Colonia Centro, C.P. 77000 Teléfono: (983) 83-5-18-70 v 83 5-18-90



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los hechos plasmados con anterioridad son derivados de la recepción de la Cuenta Pública del ente fiscalizable denominado [] Agrangiono Do (60000), por lo que los resultados finales se determinarán con base en la fiscalización de la cuenta pública y la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría correspondientes y se les hará llegar con posterioridad en el pliego de observaciones correspondiente o lo que derive.

Seguidamente, conforme a lo antes manifestado por el declarante, en este acto se le comunica que queda legalmente APERCIBIDO, de que si al momento de proceder a la debida revisión de la Cuenta Pública, esta no se encuentra conforme a lo estipulado en los lineamientos debidamente acordados y no se encuentra completa, se le impondrá al titular del ente fiscalizado una multa equivalente a seiscientos cincuenta (650) días de salario mínimo general vigente, la cual deberá pagar el titular de dicho ente de su propio peculio.

Lo anterior, transgrede en su perjuicio lo estipulado en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, ø fracción VII, 11, 12 fracción II, 16 y 86 fracciones I y XIII de la Ley Fiscalización/y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Además, derivado de los actos antes referidos, se pueden desprender hechos probablemente constitutivos de omisión cometidos en el desempeño de sus funciones.

Una vez expresado lo anterior, se levanta la presente acta para efecto de hacer constar las presentes actuaciones y para los efectos legales que correspondan. Con base en lo anterior se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30horas de la fecha en que se actúa, y previa lectura de la presente en todas y cada una de sus partes se ratifica y se firma por todos y cada uno de los que en ella intervinieron

FIRMAS

Página 2 de 3

POR PARTE DEL ENTE FISCALIZADO

POR PARTE DE LA SUPERIOR DE AUDITORÍA **ESTADO**

PERSONAL COMISIONADO DEL ENTE FISCALIZADO.

L.C. MAURICIO A. CASTRO JIMÉNEZ DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL

Av. Álvaro Obregón. Nº 353 Colonia Centro, C.P. 77000 Teléfono: (983) 83-5-18-70 y 83 5-18-90







AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TESTIGOS

C. HEIDY LIZZETTE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

C. JUANA MARÍA SALAS COCÓM

Las presentes firmas pertenecen al "Acta de Hechos de Entrega de Cuenta Pública" de fecha de abril del dos mil veintidós.

Lizy C.P. Brund Esterand

0147 30L15

SINAW MUNICIPUL

L.C. IRMA NOEMITON CELIS

TEXORETUA MUNICIPIAL

C. CARLOS ISABEL MENDER QUISAND CONTRALOR MUNICIPAL